

MEMORANDO

1010-2025- 011136

Ibagué, 08 de marzo del 2025

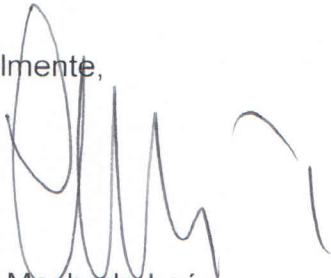
PARA: Leandro Vera Rojas-Secretaria de Gobierno

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación por dependencias Secretaria de Gobierno  
vigencia 2024

Adjunto remito el informe de evaluación a la gestión vigencia 2024 de la Secretaria de Gobierno; se recomienda se tenga en cuenta las recomendaciones descritas que contiene el informe anexo, en pro del mejoramiento continuo.

Cordialmente,



Carlos Machado León

Anexos: Informe (53) folios

Redactor: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario 



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Gobierno de la vigencia 2024, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

### EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2024

<b>1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE</b> OFICINA DE CONTROL INTERNO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> SECRETARIA DE GOBIERNO		
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "Ibagué para todos"</b>			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  Fortalecer la gobernabilidad para cultivar capacidades dentro de la administración que permitan responder de manera legítima y eficaz a las necesidades de la ciudadanía de forma transparente, inclusiva y equitativa. Se busca construir una alianza democrática que reconozca a todos los actores y empodere a los más vulnerables, promoviendo el bien común a través del diálogo y la solidaridad. Esto se logrará mediante acuerdos y alianzas de gobernanza entre los sectores público y privado en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas destinadas a promover el bienestar general de nuestra sociedad. Todo esto se desarrollará en un ambiente de seguridad, paz y convivencia en miras de proteger a nuestros constructores del mañana.  <b>PROGRAMAS:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</li> <li>✓ DERECHOS Y GOBERNANZA: HACIA UN GOBIERNO TRANSPARENTE</li> <li>✓ FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA</li> <li>✓ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.</li> <li>✓ PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA</li> <li>✓ SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</li> </ul> <b>SECTOR:</b> GOBIERNO TERRITORIAL			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<b>PROGRAMA:</b> FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. <b>NOMBRE DEL PROYECTO POAI:</b> fortalecimiento de las acciones encaminadas para la protección del consumidor de bienes y servicios en el municipio de Ibagué. <b>OBJETIVO:</b> observancia de los derechos y deberes del estatuto del consumidor por parte de los ciudadanos y actores comerciales			



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

<p>1. Generar espacios de atención, orientación y capacitaciones a la ciudadanía sobre la protección del consumidor de bienes y servicios.</p> <p>IF=(8/8)*100=0% IF=(6.000.000/6.000.000)*100=100%</p>	<p>Número de espacios de atención, orientación y capacitaciones a la ciudadanía sobre la protección del consumidor de bienes y servicios.</p>	<p>IF:100 % II:100 %</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se ejecutó el contrato N° Contrato 3200/2024, de la prestación de servicios profesionales por un valor de \$ 6,000,000, donde se evidenció la realización de las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una capacitación sobre el estatuto del Consumidor Ley 1480 del 2011 en los centros comerciales ubicados en el centro de Ibagué, se soporta y se observa registro fotográfico y planilla.</li> <li>• Jornada especial de capacitación y sensibilización en los establecimientos comerciales de Multicentro por Black Friday, sobre las garantías de los productores y la información pública de los precios acordes con la Ley 1480 del 2011, se evidencia informe, registro fotográfico y planillas.</li> <li>• Dos capacitaciones realizadas en la Terminal de transportes sobre los indicadores de precios, garantías legales, protección contractual, derecho legal y derecho de elección, soportado con informe, registro fotográfico y listado de asistencia.</li> <li>• Jornada de Atención y Orientación en Secretaria de Hacienda en articulación con la</li> </ul>
---	---	------------------------------	--





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de atención y orientación a los ciudadanos en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda Municipal, Jornada de Capacitación Ciudadela Simón Bolívar, respecto a la de orientación dirigida a los habitantes de la Ciudadela Simón Bolívar</li> <li>• Orientación dirigida a la Ciudadanía en el SISBEN, frente a la socialización que los ciudadanos tienen derechos que les asisten como consumidores.</li> <li>• En la Casa del Consumidor articulado con la Superintendencia de Industria y Comercio, se llevó a cabo jornada en la Casa del Consumidor, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los derechos consagrados en el Estatuto del Consumidor y brindar información específica sobre temas de interés para los ciudadanos.</li> </ul>
<p>2. Realizar campañas de Promoción y divulgación de los derechos y deberes del consumidor de bienes y servicios.</p> <p>IF=(0/1)*100=0% II=(0/1.000.000)*100=0%</p>	<p>Número de campañas de Promoción y divulgación de los derechos y deberes del consumidor de bienes y servicios.</p>	<p>IF: 0% II: 0%</p>	<p>Esta actividad se encuentra inmersa en la actividad de Generar espacios de atención, orientación y capacitaciones a la ciudadanía sobre la protección del consumidor de bienes y servicios. Por lo tanto es una actividad repetitiva y se recomienda consolidarla en la anterior y no generar una actividad repetida.</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

<p>3. Realizar visitas administrativas de control y vigilancia y/o metrología legal al comercio para verificar el cumplimiento de la normatividad.</p> <p>IF=(5/5)*100=100% II=(0/10.600.000)*100=0%</p>	<p>Número de visitas administrativas de control y vigilancia y/o metrología legal al comercio para verificar el cumplimiento de la normatividad.</p>	<p>IF: 100% II: 0%</p>	<p>Se evidenció informe de desarrollo de la actividad, donde se observó la realización de visita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó capacitación para Empresarios agremiados a FENALCO</li> <li>• Capacitación al Personal de Supermercados METRO: capacitación para el personal de los supermercados Metro sobre el régimen de garantía legal para su adecuada</li> <li>• Capacitación al Gremio de Parquederos: efectuada sobre los requisitos legales para su funcionamiento y sobre las sanciones a las que pueden estar expuestos por incumplimiento a la normativa (Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor y Decreto Municipal 0945 de 2023 por el cual se reglamenta el funcionamiento de esta actividad económica.</li> <li>• Visita de Sensibilización al Comercio en el Aeropuerto Perales: realizada el 4 de octubre de 2024, visita de sensibilización y difusión del Estatuto del Consumidor a los locales comerciales del Aeropuerto Perales.</li> <li>• Visita de sensibilización en el centro de Ibagué: generada el 28 de noviembre se llevó a cabo una visita a diversos establecimientos de comercio en el centro de Ibagué, con el propósito de orientar a sus</li> </ul>
--	--	----------------------------	---



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>representantes sobre las disposiciones establecidas en la Ley 1480 de 2011.</p> <p>Esta actividad se asocia con la ejecución del contrato 2625/2024, de la prestación de servicios profesionales jurídicos, por un valor del contrato de \$ 106.000.000, sin embargo este no se evidencia acta de inicio ni informes de ejecución. Por lo anterior se presentan debilidades en la planeación.</p>
<p>4. Efectuar visitas de sensibilización y difusión del Estatuto del Consumidor al comercio para la adecuada aplicación de la Ley.</p> <p>IF=(6/6)*100=100%</p>	<p>Número de visitas de sensibilización y difusión del Estatuto del Consumidor al comercio para la adecuada aplicación de la Ley.</p>	<p>IF:100 %</p>	<p>Se evidenció informe de ejecución de las actividades efectuadas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para Empresarios agremiados a FENALCO.</li> <li>• Capacitación al Personal de Supermercados METRO</li> <li>• Capacitación al Gremio de Parqueros</li> <li>• Visita de Sensibilización al Comercio en el Aeropuerto Perales</li> <li>• Visita de sensibilización en el centro de Ibagué</li> <li>• Visita de sensibilización en el centro comercial Multicentro por temporada de Black Friday, se soportó con registro fotográfico y planillas de asistencia.</li> </ul>
<p><b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b></p>	<p>Índice físico= <b>75%</b> Índice Financiero=<b>50%</b></p> <p>Grado de Eficiencia</p> $GE = \frac{(0.75)^2}{0.50} = 1.12$	<p><b>GE = 1.12</b></p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de <b>1.12</b> que lo ubica en un Rango de: <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b>, teniendo en cuenta solo la</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p><b>PROGRAMA:</b> DERECHOS Y GOBERNANZA: HACIA UN GOBIERNO TRANSPARENTE FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p><b>NOMBRE DEL PROYECTO POAI:</b> fortalecimiento y reconocimiento de las capacidades del sector religioso para la cooperación y el goce efectivo de la libertad religiosa en el municipio de Ibagué.</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Incrementar el reconocimiento, valoración y garantías del derecho a la libertad de culto y religión.</p>			
<p>1. Apoyar la formulación e implementación de la política pública de cooperación para la libertad religiosa.</p> <p>IF= (1/1) *100=100% IF= (27.559.991/27.559.991)*100 =100%</p>	<p>Diseño de la metodología fase diagnóstico.</p>	<p>IF:100 % II: 100 %</p>	<p>Se evidenció informe de diagnóstico y formulación de la política, adicionalmente, se llevó a cabo capacitación virtual al equipo de trabajo en el manejo de la plataforma Trello, plataforma sencilla y visual que ayuda a organizar las tareas a desarrollar funciona con tableros, donde se puede dividir el trabajo en diferentes listas (como "Por Hacer", "En Proceso" y "Hecho") esta herramienta permitirá hacer un seguimiento en tiempo real del avance y cumplimiento de los instrumentos de planeación, se evidenció reunión de la elaboración de los documentos de la formulación de la política pública de cooperación para la libertad religiosa, reunión virtual para la creación del tablero con el nombre de la Política Publica de Cooperación para la Libertad Religiosa en la plataforma Trello, hoja de ruta para la formulación de la política pública de cooperación para la libertad religiosa se efectuó mesa de trabajo con la Dirección de Planeación del Desarrollo, para la socialización del Manual de</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>Formulación, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas del Municipio de Ibagué, se llevó a cabo la presentación de la necesidad y viabilidad de la Política Pública de Cooperación para la Libertad Religiosa, en el Comité, para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron 3 contratos de la prestación de servicios profesionales así: Contrato 2290/2024, por valor de \$ 13,000,000 contrato 2405/2024 por valor de \$ 11.333.325 y el contrato N° 3231/2024, por valor de \$3.226.666, para un total de ejecución de \$27.559.991; se evidenciaron planillas de asistencia interna y externas, registro fotográfico e informes.</p>
<p>2. Realizar trabajo de campo y recolección de información</p> <p>IF= (3/3) *100=100% IF= (5.880.000/5.880.000)*100 = 100%</p>	<p>Número de actividades de recolección de información realizadas</p>	<p>II : 100% IF: 100%</p>	<p>Se evidenció informe del desarrollo de la actividad, se realizó un ejercicio de análisis estructurado mediante la herramienta Árbol de Problemas dirigido a líderes religiosos de diversas comunidades y tuvo como objetivo identificar los problemas más relevantes que afectan a las comunas, realizado con los líderes religiosos, el 09 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la actividad denominada aplicación del instrumento de recolección de encuestas como parte del diagnóstico de la Política Pública de Cooperación para la Libertad Religiosa. Los medios de comunicación, representado por Caracol Radio, realizó difusión de información y formación de opinión pública. Se</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>evidenció encuesta fue puesta en marcha con el propósito de conocer las perspectivas de los medios de comunicación sobre la cooperación entre el sector religioso y otros actores sociales e institucionales. El 28 de diciembre de 2024, Se llevó a cabo la actividad denominada aplicación del instrumento de recolección de encuestas como parte del diagnóstico de la Política Pública de Cooperación para la Libertad Religiosa. Las preguntas planteadas permitieron recolectar tanto datos cuantitativos como cualitativos, logrando así un análisis más completo de su perspectiva, se evidenció registro fotográfico y planillas de asistencia. Esta actividad se ejecutó mediante el contrato 2290/2024 por un valor de \$ 1,880,000 y el contrato 3346/2024 por un valor de \$ 4,000,000 , con un valor total de ejecución de \$ 5,880,000</p>
<p>3. Realizar acciones de promoción del derecho a la libertad religiosa y de cultos.</p> <p>IF= (5/5) *100 = 100% II=(6.300.000/10.300.000) *100= 61%</p>	<p>Número de acciones realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 61%</p>	<p>Se evidenció</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la jornada de inducción a Funcionarios nuevos de la plana de personal del palacio municipal, con la socialización de la Política Pública de Libertad de Culto y Religión, el 18 de octubre del 2024.</li> <li>• 01 de octubre de 2024 Desde la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y el SENA; se dio inicio a</li> </ul>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>curso en Gestión de proyectos comunitarios, con participación de Líderes Religiosos de la Ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 02 de octubre de 2024, Reunión Líder Alfonso Rangel, Iglesia Cruzada Estudiantil, quien compartió ejemplos concretos de cómo lo programas que se manejan desde la iglesia impactan positivamente en la vida de las personas.</li><li>• 07 de octubre de 2024, con el fin de brindar concomimiento y fortalecer la labor social que realiza al sector religioso; se llevó a cabo el segundo encuentro de capacitación en Gestión de Proyectos Comunitarios dirigido a Líderes Religiosos de la Ciudad.</li><li>• 15 de octubre de 2024, dando continuidad con el curso en Gestión de Proyectos comunitarios; los participantes realizaron exposiciones sobre las diversas dificultades que enfrentan sus comunidades, tales como la falta de servicios básicos, la inseguridad, el desempleo y la necesidad de espacios recreativos.</li><li>• 16 de octubre de 2024 con el fin de solicitar acompañamiento a la labor social que se realiza desde la Iglesia Adventista del Séptimo Día, el Pastor Fulfer Ruiz, manifestó los enfoques de la labor</li></ul>
--	--	--	---





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>como la atención a adultos mayores y madres en situación de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 de octubre de 2024, se realizó la capacitación en Gestión de Proyectos Comunitarios, donde se abordaron, se abordaron de manera detallada diversas problemáticas que afectan a los barrios de Ibagué.</li> <li>• Mesa de trabajo construcción de actividades lúdicas dirigidos a estudiantes, padres de familia en las instituciones educativas, Acompañamiento en el "Taller Antivirus" liderado por la Iglesia Carismática Cuadrangular, con jóvenes de los grados 6o a 11o.</li> </ul> <p>Se evidenció soportes del desarrollo de la actividad tales como: planillas de asistencia de cada taller, reunión y capacitación realizada y registro fotográfico con informe de ejecución. para el desarrollo de esta actividad se ejecutó el contrato 4032/2024, con el objeto de la Prestación de servicios de operación logística por un valor total de \$ 406.500.000, que este tiene como fin cubrir toda la logística en todos los programas y desarrollo de actividades y para esta actividad ejecuto \$ 6,300,000</p>
<p>4. Implementar acciones de protección para el goce efectivo de la libertad religiosa.</p> <p>IF= (6/6) *100 = 100%</p>	<p>Número de acciones realizadas</p>	<p>II:100 % IF: 91%</p>	<p>Se evidenció, curso en Gestión de proyectos comunitarios, con participación de Líderes Religiosos de la Ciudad,</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

$II=(14.800.000/16.260.009) *100= 91\%$

Desde la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en articulación con la Secretaria de Desarrollo Económico y el SENA, segundo encuentro de capacitación en Gestión de Proyectos Comunitarios dirigido a Líderes Religiosos de la Ciudad, asesoría técnica a cerca la solicitud para acceder a la personería jurídica ante el Ministerio del Interior; al Pastor Oliver Carranza, de la iglesia Reino y Poder Sobrenatural Internacional, acompañamiento a la labor social que se realiza desde la Iglesia Adventista del Séptimo Día, el Pastor Fulfer Ruiz, manifestó los enfoques de la labor como la atención a adultos mayores y madres en situación de vulnerabilidad, acompañamiento a la labor social que se realizan desde las diferentes entidades religiosas de la ciudad Iglesia Adventista del Séptimo Día, capacitación en Gestión de Proyectos Comunitarios, donde se abordaron, se abordaron de manera detallada diversas problemáticas que afectan a los barrios de Ibagué, asesoría jurídica a la Iglesia A Iglesia Adventista del Séptimo Día, acerca del silencio administrativo que incurrió CELSIA por la no contestación al derecho de petición que se presentó para la exoneración del pago sobre el valor de sus consumos de que trata el artículo 89 de la Ley 142 de 1994, mesa de trabajo con el Comité Municipal de



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			Libertad Religiosa, para dar continuidad al trabajo que se han adelantado frente al Plan Maestro de Equipamiento de Culto, socialización de la política pública de libertad de culto y religión. Se encuentra soportado mediante registro fotográfico planillas de asistencia e informe. Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los contratos N° 2690/2024 por un valor de \$ 9,600,000 y contrato N° 4032/2024, de logística por un valor de \$5,200,000
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice Físico: <b>100%</b> Índice Financiero= <b>88%</b>  Grado de eficiencia  (1) <sup>2</sup> GE = ----- = 1.13 0.88	<b>GE = 1.13</b>	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>1.13</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<p><b>PROGRAMA:</b> FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA  <b>NOMBRE DEL PROYECTO POAI:</b> Fortalecimiento del buen gobierno y mejoramiento de la percepción de la seguridad colectiva y convivencia ciudadana armoniosa en el municipio de Ibagué / fortalecimiento de la seguridad "Ibagué ciudad segura" en el municipio de Ibagué  <b>OBJETIVOS:</b> Disminuir los índices de los comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué.</p>			
<p>1. Apoyar las iniciativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana de los organismos o entidades que forman parte del Comité de Orden Público.</p> <p>IF=(6/6) *100 = 100% II=(6.611.316.900/11.471.590.349)*100= 58%</p>	<p>Número de iniciativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana de los organismos de seguridad</p>	<p>IF:100 % II: 58%</p>	<p>Se evidenció informe de ejecución donde se observó, comité de orden público, donde se aprobaron los proyectos e iniciativas para invertir los recursos del Fondo de Seguridad en iniciativas de seguridad de acuerdo a las necesidades presentadas por los organismos de seguridad, donde se ejecutaron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2040/2024, para el suministro de combustible con destino a la Policía Metropolitana de</li> </ul>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>Ibagué, por valor de ejecución de \$ 185.000.000, se evidenció orden de compra N° 130393 del 28 de junio del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• contrato 2041/2024, la compra de vehiculos con destino a la policia metropolitana de Ibagué", donde se evidenció certificado a satisfacción por parte de la Policía Nacional y fue ejecutado por un valor de \$ 89.277.706, se observó orden de compra N° 130481 del 28 de junio del 2024.</li><li>• contrato 2042/2024 la compra de vehiculos en el marco del proyecto con destino a la policia metropolitana de Ibagué, por un valor de \$ 263.270.391, donde se observó orden de compra N° 130480 del 28 de junio, recibo a satisfacción de 3 vehículos Hyundai a la policía nacional.</li><li>• contrato 2043/2024, la compra de vehiculos en el marco del proyecto con destino a la policia metropolitana de Ibagué, por un valor de \$ 450.844.831, donde se observó acta de entrega de 2 camiones Nissan 2300cc el 30 de octubre del 2024, comprobante de entrada de almacén del 29 de octubre N° 193.</li><li>• Contrato 2050/2024, el suministro de combustible dentro del proyecto con destino al ejército nacional", por un valor de ejecución de \$ 96.000.000, se</li></ul>
--	--	--	--



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>evidenció orden de compra N° 130626 del 12 de julio del 2024, actas de recibo a satisfacción, copia de vales y cuadro de consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato 2077/2024, con el objeto de contratar la compra a monto agotable, la compra de RADIOS DE COMUNICACIÓN en el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué, por un valor de \$ 552,000,000, este contrato no se encuentra pagado y tiene prórroga.</li><li>• Contrato 2140/2024, con el objeto de compra de elementos de criminalística e insumos en el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué, por un valor del contrato de \$194.953.436, este no se ha ejecutado ni pagado.</li><li>• Contrato 2207/2024, con el objeto de compra de equipos tecnológicos en el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué, por un valor de \$300.917.680, que no se ha pagado aun, pero se encuentra en reserva.</li><li>• Contrato 2357/2024 el suministro de combustible en el marco del proyecto, con destino a policía nacional de Colombia, por un valor de \$200.000.000, se observó, orden de</li></ul>
--	--	--	---



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>compra 133830 del 30 de septiembre, constancia recibo a satisfacción de bienes y servicios, por parte de la policía nacional, cuadro de consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato 2659/2024, el suministro de combustible en el marco del proyecto con destino a con destino a la fuerza área colombiana, por un valor de \$ 40.000.000, se observó orden de compra 134510 del 15 de octubre, cuadro de consumo.</li><li>• Contrato 2660/2024 el suministro de combustible con destino a la a la unidad nacional de protección, por un valor de \$ 15,000,000,</li><li>• Contrato 2875/2024, con el objeto de contratar la compra de vehículo VANS para el transporte de detenidos en el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué., por un valor de \$ 1.138.538.137,</li><li>• Contrato 3020/2024, la adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Ibagué en el marco del proyecto con destino a la fiscalía, por un valor pagado de \$ 766.110.805.</li><li>• Contrato 3050/2024, la compra de vehículos en el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué, por un valor pagado de \$ 659.129.486,</li><li>• contrato 3051/2024, la compra de vehículos en</li></ul>
--	--	--	---





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<p>el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué, por un valor pagado de \$ 1.077.139.597.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato 3869/2024, el suministro de combustible en el marco del proyecto con destino a policía nacional de Colombia, por un valor pagado de \$81.164.317,</li><li>• Contrato 3050/2024, la compra de VEHÍCULOS en el marco del proyecto con destino a la policía metropolitana de Ibagué, por un valor pagado de \$ 659.129.486,</li><li>• Contrato 2018/2024, la prestación de servicios de operación logística para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué. Por un valor pagado de \$971.100.000, este con el objeto de la seguridad en el festival folclórico", de acuerdo a lo anterior se evidenció una ejecución total de \$ <b>6,611.316.900</b>, es importante aclarar que estos recursos son con destinación específica y no se puede generar traslados a otros proyectos, debido a que estos son del Fondo de seguridad, y se invierten de acuerdo a los requerimientos de los organismos de seguridad. se aclara que la oficina de control interno verifica la ejecución presupuestal</li></ul>
--	--	---



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>con lo pagado lo que se encuentra en reserva pero no ejecutado.</p>
<p>2. Desarrollar en coordinación con los organismos de seguridad las acciones preventivas en materia de seguridad que realicen las Entidades en materia de Seguridad.</p> <p>IF= (5/5) *100 = 100% II=(103.550.000/177.012.331)*100 =100%</p>	<p>Número de acciones preventivas en materia de seguridad realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 58%</p>	<p>Se evidenció la suscripción del contrato N° 4026/2024, el 26 de diciembre, pero presenta una suspensión el 27 de diciembre y un acata de reinicio del 25 de febrero, para la adquisición e instalación de botones de pánico para los taxista, por un valor de \$ 72.471.000, este se encuentra en la reserva con el RP 8407 del 26/12/2024, por el valor mencionado, no se encuentra ejecutado, toda vez que este se reinició en la vigencia 2025, el contrato 161/2024 de prestación de servicios profesionales por un valor de \$ 37,100,000, ejecutado y pagado, donde se observó informe, registro fotográfico y planillas de asistencia a las actividades realizadas el 3 de febrero con el Ministerio del Interior y representantes del sistema nacional de convivencia y paz con el gremio de taxistas, el 9 de febrero reunión con los barristas, el 12 de febrero reunión con el gremio de los comerciantes el 28, se participó en la relatoría de la mesa estatal de búsqueda de personas desaparecidas efectuada el 27 de febrero, gestión de información de 11 fenomenologías delictivas, lo cual servirá de insumo para realizar el análisis comparativo y seguimiento correspondiente a su evolución. Informe del comportamiento de delitos de impacto mes a mes en Ibagué para los periodos comprendidos de enero a</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<p>mayo de 2023 y enero a mayo de 2024, estudio comparativo sobre los indicadores de seguridad del Festival Folclórico Colombiano, Por otro lado, se abordó La proposición 072, que versó sobre las acciones de la Secretaría de Gobierno frente al abuso sexual infantil. Contrato 151/2024 con el objeto de la prestación de servicios profesionales por un valor de \$ 44,450,000, ejecutado y pagado, donde se evidenció estudio de prospectiva y nuevas dinámicas delictivas. Contrato 1993/2024, De la prestación de servicios, por un valor de \$ 22,000,000, donde se evidenció seguimiento a las variables sociopolíticas y de conflicto que amenacen la viabilidad del proyecto y el normal desarrollo de las actividades en la zona. para una ejecución total de esta actividad de \$ 103,550,000</p>
<p>3. Implementar de un programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(177.473.331/272.600.000)*100 =65%</p>	<p>Número de programas implementado</p>	<p>IF: 100 % II: 65%</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se evidenció la ejecución de 19 contratos suscritos y ejecutados de prestación de servicios profesionales para fortalecer la implementación del programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia en el marco del proyecto " fortalecimiento del buen gobierno y mejoramiento de la percepción de la seguridad colectiva y convivencia ciudadana armoniosa en el municipio de Ibagué.", con un total ejecutado y pagado de \$ 177,473,331, se observó, el listado de Relación de las instituciones educativas</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>beneficiadas de la estrategia delinquir no paga durante octubre de 2024, donde se realizaron jornadas de socialización de aspectos relacionados con la estrategia Delinquir no Paga, los cuales se relacionan las metodologías tales como: Experiencia Espejo: ver desde la vivencia de PPL las consecuencias de las malas decisiones, se refuerza mensajes de respeto a la familia, prevención del delito y consumo de SPA y una oportunidad de resocialización de los PPL; de tal forma, poder conseguir una segunda oportunidad y aceptación social, listado de asistencia de 984 estudiantes en la jornada Programa de prevención, Programa de entornos seguros, jornadas se socializaron aspectos relacionados con la estrategia entornos seguros, se evidencio acta 01 del 7 de noviembre de 2024, donde se formuló e implementó un programa para la formación ciudadana, seguridad y convivencia, en el marco del proyecto fortalecimiento del buen gobierno y mejoramiento de la percepción de la seguridad.</p>
<p>4. Realizar jornadas de capacitación a estudiantes de las instituciones educativas en el Municipio de Ibagué.</p> <p>IF= (5/5) *100 = 100% II=(121.700.000/122.000.000)*100 =99.7%</p>	<p>Número de jornadas de capacitación realizadas</p>	<p>IF: 100 % II:99.7%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se evidencio informe donde que el 19 de noviembre en la institución educativa del corregimiento 6 de Toche con la asistencia técnica de personal adscrito a la Secretaría de Gobierno y dos educadores de la Institución se realizó proceso de sensibilización, conocimiento y rutas de</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<p>prevención y alertas tempranas, del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a los estudiantes de los grados quinto de primaria a octavo de bachillerato, con intervención de docentes, tres madres de familia y el edil de la comunidad en representación de los habitantes del corregimiento de Toche. se suscribieron 9 contratos así: 2279/2024, 2445/2024, 2580/2024, 2605/2024, 2668/2024, 99/2024, 535/2024, 1063/2024, con una ejecución total de \$ 121,700,000, estos contratos ejecutados y pagados fueron de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se efectuaron capacitaciones a las instituciones educativas en tema de SPA, taller de cultura ciudadana en las I.E. Antonio Nariño, Fe y Alegría, capacitación en la Institución Educativa de Toche, Capacitación en cultura ciudadana y prevención del delito con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el barrio Galán del Grupo UNDEMU, capacitación en el colegio San Sebastián, Eucarístico, José Joaquín Flores, Leónidas Rubio, con colaboración del INPEC se desarrolló la actividad de la visita de estudiantes a la COIBA Picaleña en el marco de la estrategia DELINQUIR NO PAGA. Se evidenció, registro fotográfico, listado y/o planillas de asistencias, permiso, informe.</p>
--	--	--



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

<p>5. Realizar Jornadas de sensibilización de prevención en riesgo de minas antipersonas.</p> <p>IF= (3/3) *100 = 100% II=(142.343.332/155.400.000)*100 =92%</p>	<p>Número de jornadas de sensibilización realizadas</p>	<p>IF:100% II: 92%</p>	<p>Se evidencio informe de sensibilización, descripción de rutas y prevención y reacción contra minas antipersonales en los corregimientos de Ibagué, para poder programar los procesos de sensibilización con los habitantes de los corregimientos, en acompañamiento de un experto en materia de minas antipersonales para desarrollar procesos de sensibilización con los habitantes de la zona rural, diálogo comunitario en conjunto con la Policía Nacional, donde se trataron temas de seguridad y convivencia con los habitantes de los corregimientos 12 y 13 del Municipio de Ibagué, convocatoria y desarrollo de la jornada de oferta institucional del programa de seguridad y convivencia ciudadana dirigido a la población juvenil de la institución Educativa Fernando Villalobos del corregimiento el Totumo del Municipio de Ibagué; en articulación con el Batallón de desminado humanitario No 02 de chaparral sensibilización en riesgo de minas se desarrolló sensibilización en prevención de riesgos minas antipersonales logrado impactar los habitantes de los corregimientos Totumo y Carmen de Bullirá, Se apoyó y se brindó acompañamiento a la policía Nacional el día 26 Junio 2024 a las 03:00 pm en el lanzamiento de vacaciones seguras en familia en el parque de</p>
--	---	----------------------------	--





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>barrio Cartagena, se apoyó y se brindó acompañamiento el día 15 de Agosto a las 10.00 a.m. hasta 1.30 p.m. para la actividad con los reclusos de la permanente principal para la Jornada dónde se llevó a cabo actividades lúdicas, refrigerios y entrega de kit de aseo, se apoyó y se brindó acompañamiento en la Institución Educativa Marian Melendro Chapetón el día 01 de Octubre a las 08.00 a.m. hasta 10.00 p.m., se evidenció sensibilización de prevención en riesgos de minas antipersonas en la I.E y biblioteca del corregimiento de Toche a los estudiantes de grado 10 y 11, en San Juan de la China, Corregimiento 12 y 13, para el desarrollo de estas actividades se ejecutaron los siguientes contratos: 150/2024, 328/2024, 1118/2024, 1582/2024, 3280/2024, 3260/2024, 3393/2024, 3455/2024, 3659/2024, 3892/2024 con un total ejecutado y pagado de \$ 142,343,332</p>
<p>6. Construir y adoptar la política pública de Cultura ciudadana con visión integral de ciudad</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(53.424.998/180.000.000)*100 =92%</p>	<p>Número de informes</p>	<p>IF:100% II: 30%</p>	<p>Se evidenció informe de política de cultura ciudadana, en el ámbito internacional, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad promulgada en el 2012, establece que las ciudades deben promover la remoción de barreras y construir un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, fundamentado en el respeto a las diferentes culturas</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural. Así mismo, consagra el derecho a la ciudad, con un enfoque en la mejora de la calidad de vida de las personas, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Lo que representa una nueva manera de promoción, Se evidenció mesa de trabajo EMXON espacio público, reuniones con bienestar familiar, informe de avances alcanzados de las acciones de convivencia y seguridad, para el desarrollo de esta actividad se suscribieron y ejecutaron los siguientes contratos: 2658/2024, 2464/2024, 2692/2024, 3114/2024, 3386/2024, 3454/2024, 3545/2024, 3776/2024 para un total ejecutado y pagado \$ 53,424,998</p>
<p>7. Implementación de una estrategia de gestores de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>IF= (11) *100 = 100% II=(349.553.330/424.231.000)*100 =82%</p>	<p>Número de informes</p>	<p>IF:100% II: 82%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad comprende la contratación de los gestores de convivencia, con un total de 33 gestores con un valor total ejecutado y pagado de \$ 349,553,330 , se evidenció informe donde se observó la ejecución de seminario presencial de Gestores de convivencia en el auditorio de la ESAP territorial Tolima, Acompañamiento a las visitas de medición auditiva en los establecimientos comerciales junto con la Policía Nacional, acompañamiento a las diferentes jornadas de sensibilización, manifestaciones que se presentaron en la vigencia 2024 en la ciudad de</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>Ibagué, acompañamiento en el lanzamiento del festival folclórico, apoyo jurídico en el corregimiento del totumo, acciones y dialogo de ciudad para la implementación de una estrategia de control y seguridad urbana en Villa Restrepo, se acompañó y se apoyó el día 26 de Julio del 2024 a las 04:00 pm hasta las 08:00 pm. Junto con la policial Nacional, direcciones y secretarias de la administración municipal a la actividad de recuperación del parque Galarza de la 19 con diferentes actividades recreativas, cine al parque con los niños y la comunidad que transita por este sector dónde se brinda seguridad para que utilicen estos espacios en familia sin ningún temor, acompañamiento el día 01 de Octubre del 2024 a las 08:00 am en la Institución Educativa Marian Melendro Chapetón. Base de datos con información de 890 infractores de la vigencia 2024, planillas de asistencia, informe y registro fotográfico.</p>
<p>8. Ejecutar estrategias de prevención aplicando las medidas correctivas establecidas en el código de convivencia y del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(452.490.132/684.539.992)*100 =66%</p>	<p>Número de informes</p>	<p>IF:100% II: 66%</p>	<p>Se evidenció dos Transferencias a la Policía Nacional equivalente al 15% del recaudo por multas, según artículo 45 de la ley 2197 del 25 de enero del 2022, Ley 1801 del 2016 artículo 185B, esta se realizó conforme al recaudo correspondiente de los meses agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023 y de enero, febrero marzo y abril del 2024, por un valor de \$ 54,580,650 c/u</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<p>para un total de \$ 109,161,300, también se evidenció dos Transferencias a la policía nacional equivalente al 15% del recaudo por multas según artículo 45 de la ley 2197 del 25 de enero de 2022. Ley 1801 de 2016 artículo 185b. La transferencia se debe realizar conforme al recaudo de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2024, según certificado aportado por la dirección de tesorería, por valor de \$ 23,127,750 c/u para un total de \$ 46,255,500. por otra parte se evidenció 18 contratos de prestación de servicios por un valor ejecutado y pagado de \$ 297,073,332, donde se observó la realización de jornadas de socialización, capacitación y dinámicas respecto sobre el concepto de reclutamiento forzoso y rutas en el corregimiento de Toche y demás corregimientos, se evidenció informe, registro fotográfico planillas de asistencia, se observó la participación de Mesa de Dialogo convocada por la Contraloría General de la República, donde se vincula a la Secretaría de Gobierno y se delega a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para aunar esfuerzos con la Policía Metropolitana de Ibagué, en el acompañamiento y brindar seguridad a los estudiantes de la I.E. José Antonio Ricaurte quienes fueron reubicados en la sede principal de la I.E. Guillermo Angulo en el</p>
--	--	---



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			barrio Yuldaima, taller de prevención de consumo de SPA y Reclutamiento, uso y utilización NNA, con los estudiantes de la Institución educativa de Toche, corregimiento No. 6 y en la Institución Educativa Técnico Ambiental, del cañón del Combeima, para una ejecución presupuestal de \$ 452,490,132
<p>9. Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(136.823.333/417.689.000)*100 =33%</p>	<p>Plan Integral de Seguridad y Convivencia Formulado</p>	<p>IF:100% II: 33%</p>	<p>Se evidenció informe del plan integral de seguridad, donde se observó , que se encuentra en la plataforma DNP SISPT donde el secretario de gobierno es quien tiene uso exclusivo de clave y usuario y que trimestralmente se debe realizar seguimiento a las acciones y cumplimiento del plan, para el desarrollo d esta actividad se ejecutaron los contratos: 2606/2024, 3228/2024, 3474/2024, 153/2024, 329/2024, 1115/2024 y 1162/2024, que en total el valor ejecutado y pagado es de \$ 136,823,333,</p>
<p>10.Realizar el seguimiento del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana ante las entidades que hacen parte del comité de orden público.</p> <p>IF= (25/30) *100 = 100% II =(34.868.332/47.000.000)*100 =74%</p>	<p>Número de seguimiento Plan integral de Seguridad y Convivencia</p>	<p>IF:83% II: 74%</p>	<p>Se evidenció seguimientos trimestrales directamente en la plataforma DNP al SISPT de las acciones y cumplimiento , para la ejecución de esta actividad se suscribieron y ejecutaron los siguientes contratos: 2198/2024, 3358/2024, 3392/2024 y 3953/2024 con un valor ejecutado y pagado de \$ 34,868,332</p>
<p>11.Realizar la Dotación, mantenimiento y/o fortalecimiento del SIES.</p> <p>IF= (20/20) *100 = 100% II =(1520510275/1.524.456.944)*100 = 99.7%</p>	<p>Número de cámaras de seguridad mantenidas</p>	<p>IF:100% II: 99.7%</p>	<p>Se evidenció, la ejecución de los contratos de los operarios de las cámaras, con un total de 27 contratos para un valor total ejecutado y pagado de \$ 311.032.665 y tres pagos de energía CELSIA por el funcionamiento de las</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			cámaras por un total de \$ 1.209.477.610, para un total ejecutado y pagado de \$ 1.520.510.275, se evidenció minuta de turnos y minuta de novedades del funcionamiento de las cámaras que en total fueron 50.
12. Adquirir e Instalar treinta (30) cámaras de seguridad y/o kits de vigilancia comunitaria  IF= (0/10) *100 = 0% II = (0/1.500.000.000)*100 = 0%	Número Kits de Cámaras de seguridad instaladas	IF: 0% II: 0%	No se ejecutó, no se evidenció soportes
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice Físico= 92% Índice financiero: 63%  Grado de eficiencia  $GE = \frac{(0.92)^2}{0.63} = 0.61$	<b>GE = 1.33</b>	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de <b>1.33</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<b>PROGRAMA:</b> ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO <b>PROYECTO:</b> conservación, protección y buen uso del espacio público en el municipio de Ibagué / recuperación y control efectivo del espacio público de la ciudad de Ibagué. <b>OBJETIVO:</b> mejoramiento la capacidad institucional para el desarrollo de acciones efectivas de recuperación y buen uso del espacio público			
1. Realizar sensibilizaciones con el fin de lograr el buen uso del espacio.  IF= (5/5) *100 = 100% II=(103.953.330/121.336.662)*100 =86%	Número.	IF: 100% II: 86%	Se evidenció, la realización de campañas de sensibilización en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la carrera 3ª - organizando a los vendedores informales impidiendo que estos realicen su actividad comercial.</li> <li>• En la carrera 3ª entre calles 10 y 15 recuperando 2.800 m<sup>2</sup>, la plaza de Bolívar, retirando un tráiler que se dedicaba al expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, sin contar con contrato de aprovechamiento económico del espacio público 16m<sup>2</sup>.</li> </ul>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilización en el plan parcial Arrolima, en la vía peatonal ubicada al costado oriental del conjunto cerrado la samaria, indica que el área en la cual se construyó el cerramiento no es privada y hace parte de las áreas de cesión para parque y zonas verdes del Plan Parcial en mención</li><li>• Se realizó la toma de medidas del cerramiento 49.23 m de frente y 24.17 m de fondo dando un área de 1,189.88 m<sup>2</sup>.</li><li>• El día 30 de agosto se realiza un segundo recorrido por el predio para verificar la demolición del cerramiento, el cual se realizó como se había acordado con los particulares.</li><li>• La Dirección de Espacio Público realizó campaña de sensibilización en de los andenes de la Calle 143 con carrera 18D sur del barrio los tunjos, donde realizó visita técnica con el fin de verificar la existencia de invasiones al espacio público el cual se logra recuperar 9 m<sup>2</sup>.</li><li>• La Dirección de Espacio Público realizó campaña de sensibilización calle 91 avenida Ambalá glorita del barrio cañaverál, donde se realizó visita técnica con el fin de verificar la existencia de invasión del espacio público más puntualmente debajo del puente de dicha</li></ul>
--	--	--	--



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>glorieta, esta sensibilización arrojó la recuperación de 427.57 M2.</p> <p>El total de metros recuperados por las 5 sensibilizaciones desarrolladas durante el periodo a 15 de diciembre corresponde a 4.443,86 M2. Para la ejecución del presupuesto se evidenció la suscripción de 25 contratos, que se ejecutaron en un total de \$103.953.330 todos con el objeto de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades operativas de control urbano y desarrollo de sensibilizaciones en el marco del proyecto importante anotar que si bien se evidenció informes de ejecución y cumplimiento, se observó debilidades en la supervisión del contrato, toda vez que no se encuentran cargados los informes de los contratistas en el módulo de contratación PISAMI. Por otra parte en la entrega de la información adjuntan el contrato N° 2907/2024 que se encuentra ejecutado, pero no pagado y no se encuentra en la reserva este valor corresponde a \$ 4.200.000. por otra parte lo descrito en el plan de acción no corresponde a la ejecución de la inversión, ya que en total se ejecutó \$ \$103,953,330 y no \$ 121.336.662</p>
<p>2. Acciones de recuperación del espacio público siguiendo la norma urbanística y acatando las órdenes por sentencia judicial o decisiones de justicia</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% II: 17%</p>	<p>Se evidenció, informe con registro fotográfico de la actividad, donde mediante fallo en segunda instancia según resolución No. 00332 del 3 de noviembre de 2021,</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

<p>Administrativa (inspectores de policía y corregidores) en el municipio de Ibagué.</p> <p>IF= (8.141/2000) *100 =100%</p> <p>II=(103.316.664/600.991.739)*100 =17%</p>		<p>“por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto contra la decisión de primera instancia tomada mediante resolución No. 1022-000503 del 30 de mayo de 2018 en el proceso con radicado no. 367-16 por parte del director grupo de espacio público y control urbano”. Mediante artículo segundo de la resolución No. 00332 del 3 de noviembre de 2021. Se ordenó la restitución del espacio público. El día 6 de septiembre de 2024 se realiza visita de inspección técnica para verificar el cumplimiento del fallo en mención y se realizó la recuperación de 168.19 m<sup>2</sup>, en el sector de la comuna 7 urb. Alberto Lleras. Se realizó demoliciones hato de la virgen comuna 8, el día 13 y 14 de junio de 2024 se realizó la demolición de 14 viviendas con un área de 550.98 m<sup>2</sup>artesanales que se encontraban deshabitadas posterior a esta demolición la secretaria de ambiente y gestión del riesgo realizó la plantación de árboles para evitar que los predios se invadan de nuevo. Se han recuperado 7421,87 M2 junto con la dependencia de justicia conforme a los reportes entregados por las inspecciones de policía urbana. En las localidades Barrio Combeima, limonar, Jordán y Alameda, Santa Ana y Puente Progal, Sector Diamante, Sector Tulio Varón, Joaquín París, Sector Playita, Altos de Florida. Para este periodo con esta actividad</p>
--	--	---





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>relacionada con los procesos policivos frente a la infracción de la norma urbanística se logró recuperar un total de 8.140,96 M2. para la ejecución desarrollo de esta actividad se ejecutaron 28 contratos, que verificados sus pagos y ejecución suman un total de \$ 103,316,664</p>
<p>3. Intervenciones estratégicas en espacio público.</p> <p>IF= (6870/1000) *100 = 100% II=(41.573.332/142.517.158)*100 =29%</p>	<p>Número</p>	<p>IF:100% II: 29%</p>	<p>Se evidenció informe Con motivo a la Celebración del DIA DEL ESPACIO PUBLICO, esta dirección convoca a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• jornada de embellecimiento de la Cra 3ª desde la calle 10 hasta la calle 15, actividad que vinculo diferentes despachos y entidades descentralizadas de la Administración municipal y la Policía Metropolitana.</li> <li>• Participación de vendedores informales. La JORNADA DE EMBELLECIMIENTO desde las 5:00 AM, para realizar limpieza (lavado). Luego de esto se realizó oferta institucional al servicio de la comunidad que se ubica en la Plazoleta Dario Echandia.</li> </ul> <p>El Área de Embellecimiento realizada en esta jornada fue de: 6,870.01 Mts. Actividades realizadas en el Parque santa Rita detrás de la cárcel de Picaleña Comuna 9. Las acciones que se realizaron junto con Interaseo, ejército y funcionarios de la secretaria de gobierno. - Recolección de Basura: Se realizó</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>recolección de residuos sólidos en las áreas alrededor de la cárcel.</p> <p>- Limpieza de Áreas Verdes: Se limpiaron y desmalezaron los espacios verdes cercanos, mejorando la visibilidad y la estética general del entorno. Se eliminó la maleza y se efectuaron tareas de mantenimiento para evitar la proliferación de vegetación no deseada. Se realizó trabajo conjunto con la policía, ejército, Ibagué limpia, Interaseo y funcionarios de la administración para recuperar el parque la Paz calle 8ª colegio INEM el día 18 de octubre del 2024. Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron 12 contratos que pagados suman un total de \$ 41.573.332.</p>
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<p>Índice Físico= 100% Índice financiero:44%</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(1)^2}{0.44} = 0.61$	<b>GE = 2.27</b>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>2.27</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b>, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<p><b>PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA</b>  <b>PROYECTO:</b> Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué.  <b>OBJETIVO:</b> Fortalecer la efectividad en la prestación del servicio de justicia administrativa para la garantía de la atención integral a la comunidad en general en el municipio de Ibagué.</p>			
<p>1. Crear e implementar una estrategia de atención y prevención en casos de violencia intrafamiliar, género y demás que pongan en riesgo la vida e integridad personal.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(189.747.034/196.000.000)*100 =97%</p>	Número de Informes	IF:100% II: 97%	<p>Se evidenció, informe y elaboración documento de diagnóstico inicial de la estrategia establecida para el cumplimiento de dicha meta, adicionalmente se evidenció la formulación de acciones de la estrategia de atención y prevención de</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>casos de violencia intrafamiliar, género y demás que pongan en riesgo la vida e integridad personal. Para la ejecución presupuestal de esta actividad, se efectuó armonización con el plan de desarrollo anterior donde se ejecutaron los siguientes contratos: Contrato 948/2024 por un valor de \$ 21,000,000, contrato 1208/2024 por \$ 18,000,000, contrato 1659/2024 por un valor de \$ 13,000,000, contrato 1637/2024 por un valor de \$ 16,000,000, que hacían parte de la actividad de plan de desarrollo anterior de "REALIZAR LA CREACION DE UNA RED DE PRIMEROS RESPONDIENTES", adicionalmente, se armonizó con la actividad de "DOTAR CON EQUIPOS TECNOLÓGICOS LAS DEPENDENCIAS" con los contratos 2196/2024 por un valor de \$101.553.702, que con el presupuesto del nuevo plan de desarrollo se efectuó mediante los contratos: 2275/2024 por un valor ejecutado \$ 6,400,000, contrato 3333/2024 por un valor de \$ 5.066.666, contrato N° 3334/2024 por un valor de \$ 4.533.333 y contrato N° 3421/2024 por un valor de \$ 4.193.333 para un total de ejecución de \$ 189.747.034.</p>
<p>2. Desarrollar acciones de prevención y promoción en materia de la disminución de casos de todo tipo de violencias.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(305.516.666/308.210.000)*100 =99%</p>	<p>Número de campañas</p>	<p>IF: 100% II: 99%</p>	<p>Se evidenció, la realización de la Campaña Psicoeducativa para la prevención de violencia intrafamiliar y de género, Educando para el Cambio: Estrategias</p>





			<p>Psicoeducativas para el Desarrollo Personal, se efectuó socialización de las rutas de atención integral para prevenir y atender cualquier tipo de violencia, dirigida a los ediles del municipio de Ibagué. y se evidenció la entrega de rutas de atención integral: violencia intrafamiliar, genero, explotación sexual y comercial de NNA, trata de personas, y todo tipo de violencias, se evidenció registro fotográfico, listado de asistencia, para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos 564/2024, 726/2024, 944/2024, 1155/2024, 1323/2024, 1558/2024, 1635/2024, 1655/2024, 724/2024, 945/2024, 1321/2024, 1537/2024, 1658/2024, 2288/2024, 2471/2024, 2543/2024, 2995/2024, 3202/2024, 3332/2024, 3574/2024, 3676/2024, 3722/2024, por un valor ejecutado y pagado de \$ 305.516.666</p>
<p>3. Formular e implementar un programa de intervención social y de investigación.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(189.000.000/195.155.000)*100 =97%</p>	<p>Número de Informes</p>	<p>IF:100% II: 97%</p>	<p>Se evidenció, un informe sobre la realización de la coordinación de acciones para la formulación del programa de intervención social y de investigación y la elaboración del documento guía fase inicial de la estrategia para el cumplimiento de la meta. Se evidenció informe de Mesa de trabajo para la coordinación de la elaboración del documento guía del programa de intervención social, revisión de ítem para el documento Guía, Inicio de la formulación del documento del programa de</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<p>intervención social, dirigido a la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, coordinación de las jornadas pedagógicas con el apoyo de la policía Metropolitana De Ibagué, la administración municipal y los infractores de la ley 1801, socialización de la ruta de atención y medidas de prevención para delitos de violencia basada en género y delitos sexuales, se adelantó estrategia para que los niños, niñas y adolescentes de la comuna 11 logren la participación masiva, asistencia a reuniones de coordinación para acciones de cumplimiento para los procesos de gestión de paz, los contratos ejecutados para el desarrollo de esta actividad, se suscribieron y ejecutaron contratos que se verificaron en el módulo pisami contratación, los contratos ejecutados son: Se evidenció, la realización de la Campaña Psicoeducativa para la prevención de violencia intrafamiliar y de género, Educando para el Cambio: Estrategias Psicoeducativas para el Desarrollo Personal, se efectuó socialización de las rutas de atención integral para prevenir y atender cualquier tipo de violencia, dirigida a los ediles del municipio de Ibagué. y se evidenció la entrega de rutas de atención integral: violencia intrafamiliar, genero, explotación sexual y comercial de NNA, trata de personas, y todo tipo de violencias, se evidenció</p>
--	--	---



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>registro fotográfico, listado de asistencia, para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos Contrato 3115/2024, 3156/2024 3168/2024, 3423/2024, 320/2024, 281/2021, 780/2024, 943/2024, 1185/2024, 1313/2024, 1415/2024, 1819/2024, por un valor ejecutado de \$ 189,000,000</p>
<p>4. Desarrollar acciones de intervención e investigación dirigidas a garantizar la convivencia, paz y seguridad.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(241.640.000/ 246.801.665)*100 =98%</p>	<p>Numero de Informes</p>	<p>IF:100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció, informe de ejecución sobre las jornadas y actividades pedagógicas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialogo de reconciliación, resolución de conflictos, sana convivencia ciudadana y cultura de paz.</li> <li>• Socialización de la ley 1801 de 2016.</li> <li>• Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>• Socialización de medidas correctivas, comportamientos contrarios a la convivencia, tipos de multas, deberes, y derechos como ciudadanos.</li> </ul> <p>Adicionalmente se evidenció Mejoramiento y fortalecimiento de área intervenida con acciones de poda, limpieza y pintura, Operativos de vigilancia, control y sonometría en el municipio de Ibagué y Visitas técnicas: equipo interdisciplinario (topógrafo – arquitecto – ingeniero civil), todo se encuentra debidamente soportado con informes, registros</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>fotográficos y listados y planillas de asistencia.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron contratos que se realizó revisión y verificación presupuestal, fisca y en la plataforma PISAMI, modulo contratación, donde la ejecución total fue de \$ <b>241.640.000</b>, los contratos ejecutados fueron: Contrato 1596/2024, 1322/2024, 562/2024, 565/2024, 1320/2024, 1387/2024, 1389/2024, 1568/2024, 1595/2024, 1620/2024, 1392/2024, 3838/2024</p>
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<p>Índice Físico= 100% Índice financiero:98%</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>(1)<sup>2</sup> GE = <math>\frac{0.98}{1.02} = 1.02</math></p>	<b>GE = 1.02</b>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>1.02</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b>, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<p><b>PROGRAMA:</b> FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p><b>PROYECTO:</b> FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE PERMITAN MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Eficientes mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los organismos comunales, organizaciones sociales y juntas administradoras locales con el fin de generar desarrollo en el municipio de Ibagué.</p>			
<p>1. Implementar Una estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(654.581.934/744233106)*100 =88%</p>	Número de Estrategias desarrolladas	<p>IF: 100% II: 88%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad y cumplimiento de la meta se realizó mediante el pago de los honorarios de los ediles, que se verificó en la ejecución presupuestal y comportamiento de los RP, por un valor total de \$ 654.581.934 se evidenció resoluciones de pago a ediles.</p>
<p>2. Fortalecimiento de capacidades en formación continua que permitan afianzar y mejorar los conocimientos y</p>	Número de personas capacitadas	<p>IF: 100% II: 83%</p>	<p>Se evidenció informe de capacitación "<i>Mejorando la efectividad de la participación ciudadana en</i></p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

<p>habilidades de los Organismos de acción Comunal.</p> <p>IF= (27/27) *100 = 100% II=(4.160.0000/5.000.000)*100 =83%</p>			<p>el municipio de Ibagué" el 11 de diciembre del 2024, se realizó acompañamiento de elección de tribunal de garantías en el barrio Claret, se evidenció registro fotográfico listado de 27 capacitados, para el desarrollo de esta actividad se ejecutó contrato 3789/2024 por un valor de \$ 4.160.000 pagado</p>
<p>3. Apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal</p> <p>IF= (250/250) *100 = 100% II=(94.613.306/95.000.000)*100 =99.6%</p>	<p>Número de personas que se les brindo asistencia técnica</p>	<p>IF:100% II: 99.6%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato 2233/2024,</li> <li>Contrato 2360/2024,</li> <li>Contrato 2361/2024,</li> <li>Contrato 2359/2024,</li> <li>Contrato 2688/2024,</li> <li>Contrato 2987/2024,</li> <li>Contrato 2976/2024,</li> <li>Contrato 2873/2024,</li> <li>Contrato 2926/2024,</li> <li>Contrato 2914/2024,</li> <li>Contrato 2986/2024,</li> <li>Contrato 3568/2024,</li> <li>Adición Contrato 2233/2024,</li> <li>Adición Contrato 2360/2024,</li> <li>Adición Contrato 2361/2024,</li> </ul> <p>por un valor total de \$ 194,613,306, donde se evidenció revisión de resoluciones y demás documentos de las JAC necesarios para la implementación de la plataforma PISAMI V2., se realizó atención permanente a cada uno de los dignatarios de las JAC y Ediles del Municipio de Ibagué que lo solicitaron, se evidenció revisión y validación de la información, contribuyendo así al mejoramiento de los distintos procesos que se adelantan para la proyección y ejecución del proyecto de inversión fortalecimiento de los</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<p>procesos sociales y comunitarios que permitan mejorar la efectividad de la participación ciudadana en el municipio de Ibagué, se evidenció cargue de documentos de Junta (Personería y Resolución de Dignatarios) y miembros de junta de las JAC de la Comuna 8 (Dignatarios) en la plataforma PISAMI V2 incluye revisión de los datos informados en la creación de cada una de las JAC efectuando las correcciones que correspondan, acompañamiento en atención a los Ediles del Municipio de Ibagué según convocatoria realizada por la Alcaldesa, cargue de documentos de Junta (Personería y Resolución de Dignatarios) y miembros de junta de las JAC de la Comuna 8 (Dignatarios) en la plataforma PISAMI V2 incluye revisión de los datos informados en la creación de cada una de las JAC efectuando las correcciones que correspondan., El día 26 de octubre de 2024, se adelantó en la JAC del Barrio La Estación Picaleña, una visita de Inspección, Vigilancia y Control para determinar cómo se encontraba la organización comunal en cuanto al funcionamiento de la misma, acorde a lo dispuesto en el marco normativo legal que las rige, dejando en claro que como Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, siempre nos mostramos garantes y respetuosos de la autonomía de las mismas, apoyo y asistencia en el área contable para</p>
--	--	---





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>todos los miembros de las JAL, asistencia a los presidentes de las JAL de la comuna 6, en la elaboración de los estatutos, visita técnica el 5 de noviembre del 2024, a la junta de acción comunal 3, dando a conocer el proceso jurídico para establecer la junta de acción comunal dado que desde el 2006, no se ha realizado elección, asistencia técnica en la realización de los procesos pre contractuales y entrega de material de 14 portátiles para las juntas de acción comunal, organización y logística del evento de entrega de kit el 10 de diciembre 2024, asesoría jurídica, se evidencia lista de las comunas a las que se brindó asesoría, listado de personas que se brido asistencia, realizado el conteo sumaron 250 personas.</p>
<p>4. Elección y funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(27.034.000/28.000.000)*100 =97%</p>	<p>Número de consejo municipal de participación ciudadana funcionando</p>	<p>IF:100% II: 97%</p>	<p>Se evidenció informe de capacitación y conformación del concejo municipal de participación y mesas de trabajo para organizar la convocatoria de los diferentes sectores sociales, empresariales, etc... Reuniones con los grupos de etnias y LGTBI, con el fin de explicarles la importancia del funcionamiento, reunión con el enlace de la secretaria de la mujer de la Secretaria de Desarrollo social y revisión de la circular de convocatoria de representante del grupo poblacional de las mujeres para el consejo de participación ciudadana, Acta de Comité electoral del 12 de noviembre del 2024,</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			con el fin de verificar la normalidad para el día de las elecciones complementarias que se realizaron el 17 de noviembre del 2024, día de elecciones en la vereda el Totumo , actas de posesión de los ediles del 5 de diciembre del 2024, cronograma de elecciones complementarias de Juntas administradoras locales, acto protocolario de la posesión de 22 ediles, todo se encuentra debidamente soportado con informes, registro fotográfico, planillas de asistentes, para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos; Contrato 2989/2024, Contrato 2928/2024, Contrato 2915/2024, Contrato 3567/2024, por un total de \$ 27,034,000
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<p>Índice Físico= 100%</p> <p>Índice financiero:92%</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>(1)<sup>2</sup></p> <p>GE = <math>\frac{100}{92} = 1.08</math></p>	<b>GE = 1.08</b>	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.08 que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<p><b>PROGRAMA:</b> REHABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PENITENCIARIA</p> <p><b>PROYECTO:</b> mejoramiento en la atención de la población privada de la libertad en estado de sindicatos o indiciados en el municipio de Ibagué</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Población privada de la libertad atendida en el marco de los derechos humanos y la ley 65 de 1993.población privada de la libertad atendida en el marco de los derechos humanos y la ley 65 de 1993.</p>			
<p>1. Desarrollar acciones de coordinación entre el INPEC, Policía Metropolitana y Alcaldía, con el fin de atender las necesidades de la población privada de la libertad en el Municipio de Ibagué.</p> <p>IF= (400/400) *100 = 100%</p> <p>II=(684.500.000/2.384.500.000)*100 =29%</p>	Número de Personas privadas de la libertad atendidas	<p>IF: 100%</p> <p>II: 29%</p>	Se evidenció, la ejecución del contrato N° 2189 del 2024 por un valor de \$ 600,000,000, donde se entregan bonos para los funcionarios del complejo carcelario y penitenciario LA COIBA PICALÉÑA , de bonos de canasta familiar para un total de 509 bonos, se soportó mediante



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>informe, listado de entrega y registro fotográfico, adicionalmente, se ejecutó el contrato N° 1845/2024 por un valor de \$ 84,500,000,, con el objeto de adquirir y Suministrar kits de aseo personal para los PPL (personas privadas de la libertad) de la permanente central del municipio de Ibagué. Donde se evidenció certificación de cumplimiento y la entrega de kit de:</p> <p><b>ASEO HOMBRE:</b>          1 Cepillo de dientes          1 jabón en barra antibacterial (125 g)          2 desodorante en sobre (8,5 g)          1 crema dental mediana (75 ml)          2 rollos de papel higiénico doble hoja          1 máquina de afeitar</p> <p><b>KIT DE ASEO MUJER:</b>          1 Cepillo de dientes          1 jabón en barra antibacterial (125 g)          2 desodorante en sobre (8,5 g)          1 crema dental mediana (75 ml)          2 rollos de papel higiénico doble hoja          1 paquete toallas higiénicas por 10 unidades</p> <p>Se evidenció informe, listado de entrega de 400 PPL</p>
<p>2. Realizar el seguimiento a la atención de la población privada de la libertad.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100%          II=(3.626.666/50.000.000)*100 =7%</p>	<p>Número de seguimientos</p>	<p>IF:100%          II: 7%</p>	<p>Se evidenció la ejecución del contrato 3564/2024, con el objeto de la prestación de servicios profesionales para fortalecer los Planes, programas y actividades de la secretaria de gobierno en el</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			Marco del proyecto mejoramiento en la atención de la población Privada de la libertad en estado de sindicatos o indiciados en el Municipio de Ibagué, por un valor de \$ 3.626.666, Donde observó, la realización del seguimiento de la entrega de los kit de aseo para los PPL, el día 5 de diciembre del 2024.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice Físico= 100% Índice financiero:18%  Grado de eficiencia  (1) <sup>2</sup> GE =----- = 5.56 0.18	<b>GE = 5.56</b>	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>5.56</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.  No obstante, frente al resultado, se evidencia debilidades en la fase de planeación respecto a la parte presupuestal, lo que se hace necesario, realizar un análisis claro y conciso, frente al recurso a ejecutar.
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<b>PROGRAMA:</b> FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA <b>PROYECTO:</b> fortalecimiento de la atención integral de los animales en condición de vulnerabilidad en el municipio de Ibagué. <b>OBJETIVO:</b> disminuir el número de animales domésticos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Ibagué			
1. Infraestructura para el bienestar animal adecuada  IF= (1/1) *100 = 100% II=( 1.807.023.121/33.000.000)*100 =0%	Número de cosas municipales	IF: 100% II: 82%	Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato N° 2459/2022, con el objeto de adición N° 02 y prorroga N°.04 al contrato 2459 del 29 de julio de 2022 2gob 277 construcción del centro de atención y protección animal (MEGACAPA) en el municipio de Ibagué", que para la vigencia 2024, se un valor de pagos de \$ 1.807.023.121 contrato 2464/2022, con el objeto de contratar la interventoría técnica, Administrativa y financiera para la



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>construcción del centro de atención y protección animal (MEGA CAPA) en el municipio de Ibagué, por un valor de \$ 150,000,000, se evidenció informe de actividades acta 9 correspondiente al periodo 1 de enero al 10 de diciembre del 2024, con la entrega formal del balance estructural junto al diseño eléctrico, pero no se encuentra pagos correspondientes, que en la reserva presupuestal por un valor de \$91.185.874 con RP 6600 del 30/10/2024, lo que indica que no se ha realizado pagos. Lo que indica que el valor pagado fue de \$ 1.807.023.121., es importante verificar el valor pagado de la ejecución de los contratos toda vez que este no corresponde al descrito en el plan de acción.</p>
<p>2. Campañas para promover y fortalecer la tenencia responsable de mascotas</p> <p>IF= (25/25) *100 = 100% II=(8.400.000/8.400.000)*100 =100%</p>	<p>Numero de campañas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la realización de las campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascotas con amor, responsabilidad con futuro.</li> <li>• Ibagué por la tenencia responsable".</li> <li>• Animales en armonía, comunidades unidas.</li> <li>• Cuida, ama, respeta: la triple R de la tenencia responsable".</li> <li>• Fortaleciendo la cadena de amor: dueño-mascota-comunidad.</li> <li>• Ibagué sin crueldad, con amor y respeto.</li> <li>• La tenencia responsable, un compromiso con la vida.</li> <li>• Mascotas con derechos, dueños con responsabilidades.</li> <li>• Unidos por la protección animal.</li> </ul>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Ibagué, ciudad amiga de los animales.</li><li>• La responsabilidad, un valor que nos une.</li><li>• Cero crueldades, cero abandonos: Ibagué se compromete.</li><li>• Mascotas con bienestar, comunidades con conciencia.</li><li>• La tenencia responsable, un paso hacia la sostenibilidad.</li><li>• Ibagué, un municipio que cuida y protege.</li><li>• Animales en peligro, comunidades en acción.</li><li>• La protección animal, un derecho y un deber.</li><li>• Mascotas con amor, comunidades con compromiso.</li><li>• Ibagué sin violencia, con amor y respeto hacia los animales.</li><li>• La tenencia responsable, un camino hacia la paz.</li><li>• Unidos por la protección y el bienestar animal.</li><li>• Ibagué, un municipio que valora la vida animal.</li><li>• Mascotas con derechos, comunidades con responsabilidad.</li><li>• La protección animal, un valor que nos une.</li><li>• Ibagué, un municipio que se compromete con la protección animal.</li></ul> <p>Adicionalmente, se evidenció el desfile de mascotas navideñas del 13 de diciembre de 2024, con el fin de integrar a la familia Ibaguereña, estas campañas, se soportaron mediante registro fotográfico planillas de los asistentes, para la ejecución de esta actividad se ejecutó el</p>
--	--	--





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>contrato o 2979/2024, con el objeto de prestación de servicios como VETERINARIO para Fortalecer la atención integral de los animales maltratados, abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos por el Centro de Atención y Protección animal, por un valor de \$ 8.400.000, se evidenció informe de ejecución de las campañas, registro fotográfico de 25 campañas realizadas.</p>
<p>3. Capacitaciones para socialización de la ley de Bienestar Animal.</p> <p>IF= (25/25) *100 = 100% II=(2.200.000/2.200.000)*100 =100%</p>	<p>Numero de capacitaciones</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la realización de 25 jornadas de socialización sobre los cuidados de las mascotas y la Ley 1774 DEL 2016, efectuadas cuando se ejercieron las campañas y las jornadas de esterilización, adicionalmente se hace énfasis en tomar conciencia de la tenencia de las mascotas a los propietarios en cuanto a las obligaciones y derechos legales de los animales, Durante el periodo de ejecución se apoyó a la dirección del capa en la realización de documentos de presentación y gestión para los entes de control, direccionando las actividades a las actividades de I.E.C dando énfasis a la tenencia responsable de mascotas, se soportó con registro fotográfico de 56 jornadas , Actas y planillas, para el desarrollo de esta actividad se ejecutó el contrato 3678/2024, con el objeto de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar apoyo en la atención integral de los animales</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			maltratados, , abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en el Centro de Atención y Protección animal, por un valor pagado de \$ 2.200.000
<p>4. Servicio de atención medica veterinaria general.</p> <p>IF= (300/300) *100 = 100% II=(17.533.333/32.053.333)*100 =55%</p>	<p>Número de Animales atendidos</p>	<p>IF: 100% II: 55%</p>	<p>La ejecución de esta actividad se realizó mediante la contratación Contrato 2540, por un valor de \$ 6.800.000, con el objeto de con el objeto de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar apoyo en la atención integral de los animales maltratados, , abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en el Centro de Atención y Protección animal en el marco del proyecto, contrato 3021/2024, con el objeto de prestación de servicios Profesionales como VETERINARIO para fortalecer la atención integral de los animales maltratados, , abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en el Centro de Atención y Protección animal en el marco del proyecto por un valor de \$ 8,400,000, contrato 3768/2024, con el objeto de e prestación de servicios Profesionales como VETERINARIO para fortalecer la atención integral de los animales maltratados, , abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en el Centro de Atención y Protección animal en el marco del proyecto por un valor pagado de \$2.333.333. Para un total ejecutado y pagado de \$ 17.533.333.</p>



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			<p>Se evidenció en total 300 Historias clínicas verificadas de la atención médica veterinaria, con firma y diagnóstico correspondiente.</p> <p>Es importante verificar el valor ejecutado y pagado de la ejecución de los contratos toda vez que este no corresponde a la descrita en el plan de acción.</p>
<p>5. Jornadas de esterilización gratuitas</p> <p>IF= (1100/1100) *100 = 100% II=(10.400.000/10.400.000)*100 =100%</p>	<p>Número de animales esterilizados</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>El Desarrollo de esta actividad se realizó mediante los contratos o 3565/202, o 3629/2024 y o 3682/2024, con el objeto de la prestación de servicios Profesionales como VETERINARIO para fortalecer la atención integral de los animales maltratados, abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en el Centro de Atención y Protección animal en el marco del proyecto "fortalecimiento de la atención integral de los animales en condición de vulnerabilidad en el municipio de Ibagué" que en su totalidad estos tres contratos suman un total pagado de \$ 10,400,000, se observó 1100 consentimientos informados para la realización quirúrgica por parte de los dueño de los animales a esterilizar.</p>
<p>6. Seguimiento de los casos de maltrato animal</p> <p>IF= (50/50) *100 = 100% II=(4.900.000/4.900.000)*100 = 100%</p>	<p>Numero de seguimientos de casos de maltrato animal</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>para la ejecución de esta actividad se ejecutó el contrato 3543/2024, con el objeto de la prestación de servicios Profesionales como VETERINARIO para fortalecer la atención integral de los animales maltratados, abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en</p>





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			el Centro de Atención y Protección animal en el marco del, por un valor de \$ 4,900,000, donde se evidenció 50 formatos de atención de denuncias con sus debidos planes de mejoramiento a los propietarios de los caninos y felinos
7. Fortalecimiento de la implementación, articulación y promoción de las acciones de la Política de Bienestar Animal.  IF= (1/1) *100 = 100% II=(4.200.000/37.200.000)*100 =11%	Política de Bienestar Animal implementada, articulada y promovida	IF: 100% II: 11%	Se evidenció la ejecución del contrato 4025/2024, con el objeto de la compra de implementos de aseo y demás elementos necesarios para el mantenimiento, limpieza y funcionamiento del Centro de Atención y protección animal en el marco del proyecto, por un valor de \$ 32.577.768, el cual dio inicio el 31 de diciembre del 2024, que aún no se ha ejecutado y el contrato N° 3043/2024, con el objeto de prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar las actividades de la atención integral y cuidado de animales en situación de vulnerabilidad tendidos por el Centro de Atención y Protección Animal en el marco del proyecto, por un valor de \$ 4.200.000, donde se observó informe del desarrollo de esta actividad, donde se evidencia que se realiza la atención de los animales que se encuentra en estado de vulnerabilidad, heridos, en peligro o enfermos, una vez identificados se trasladan al centro de atención (CAPA) y se ubican en el área de enfermería y se presta la atención médica necesaria, se evidencia registro fotográfico e informe e historias clínicas. Se evidenció Resolución N°



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			0007 del 2023 "por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal en la jurisdicción del Municipio de Ibagué".
<p>8. Recolección de animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad</p> <p>IF= (50/50) *100 = 100% II=(3.800.000/3.800.000)*100 =100%</p>	Número de animales recolectados	IF: 100% II: 100%	Se evidenció 50 animales rescatados, por condiciones de maltrato, junto con las denuncias e historias clínicas, se evidencia informe planillas y formatos de denuncia de la recolección de los animales que ha sido vulnerados, se soporta registro fotográfico, para el desarrollo de esta actividad se ejecutó el contrato 2512/2024, con el objeto de prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades de recolección y cuidado de animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad atendidos en el centro de protección y atención animal (CAPA), por un valor pagado de \$ 3.800,000
<p>9. Jornadas de adopción articuladas con los grupos de valor para los animales rescatados en situación de vulnerabilidad</p> <p>IF= (50/50) *100 = 100% II=(7.400.000/12.425.542)*100 =60%</p>	Número de animales rescatados entregados en adopción	IF: 100% II: 60%	Se evidenció 50 formularios de solicitud de adopción FOR-05PRO-GPC-03 debidamente diligenciada y adjunta 50 formatos de legalización FOR-10-PRO-GPC-03 y cedula del nuevo propietario, cada formato contiene compromisos y responsabilidades de la tenencia del animal. Par el desarrollo de esta actividad se ejecutaron dos contratos con el objeto de la prestación de servicios Profesionales como VETERINARIO para fortalecer la atención integral de los animales maltratados, abandonados o en situación de vulnerabilidad recibidos en el Centro de Atención y



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

			Protección animal en el marco del proyecto "fortalecimiento de la atención integral de los animales en condición de vulnerabilidad en el municipio de Ibagué", por un valor total de \$ 7.400.000. Es importante verificar el valor pagado de la ejecución de los contratos toda vez que este no corresponde a la descrita en el plan de acción.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice Físico= 80% Índice financiero:61%  Grado de eficiencia  $(0.80)^2$ GE =----- = 0.61 0.61	<b>GE = 1.04</b>	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>1.04</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.

**6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA VIGENCIA 2024.**

**ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA**

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría General, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaría de Gobierno General corresponde al **99%**. Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada y establecidas en el Plan de acción.

**RECURSOS FINANCIERO DE INVERSION**

El grado de eficiencia de la Secretaría de Gobierno General, respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2024 se registra a continuación:

Para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2024; con un presupuesto definitivo de \$ 27.205.472.367, donde se comprometió el **71%** de los recursos, lo cual ascienden a \$ 19.508.201.584.

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} * 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 19.508.201.584}{\$ 27.205.472.367} * 100\% = 72\%$$

Dejando de invertir \$ 7.697.270.783, equivalente al **28%** del total de apropiación definitiva de la vigencia 2024





Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

Que frente al plan de acción se evidencia una ejecución de la inversión de **67%**

Por consiguiente, se recomienda realizar la gestión necesaria y fortalecer los controles, a fin de garantizar la ejecución total del presupuesto apropiado para la Secretaría de Gobierno, en pro de generar un buen impacto en la gestión y desarrollo de la comunidad.

### GRADO DE EFICIECIA

El grado de eficiencia refleja (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor recurso invertido, de ahí que el grado de eficiencia la Secretaría de Gobierno, respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2024 es de **1.60**

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}}$$

$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(0.99)^2}{0.67} = 1.4$$

El grado de eficiencia indica **DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE** para la vigencia 2024, no obstante, si bien se realizaron actividades en el cumplimiento del Plan de acción y se refleje un alto desempeño, la Secretaría tiene Recursos que proviene del Fondo Nacional de Seguridad y que no fueron ejecutados, dado a que su destinación es específica, por lo anterior, se muestra algunas falencias en la planeación, programación y ejecución de estos recursos, lo que se refleja deficiencias en la ejecución presupuestal.

Por lo anterior, se exhorta a realizar estudio de análisis en la no ejecución de actividades y realizarlas para la presente anualidad.

### 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Elaborar los indicadores de las actividades programadas para el cumplimiento del plan de acción con coherencia a la actividad, que permita evaluar el cumplimiento de la acción, en el caso del programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano, del grupo de Espacio Publico
- ✓ Se recomienda que, para ejecutar cada programa, se analice la segregación de las actividades a ejecutar, no repetir la misma gestión en diferentes metas y proyectos, que si se encuentran inmersas en un contrato para su cumplimiento, estas se encuentren definidas en las obligaciones específicas, para el caso del programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos., de la Oficina de atención al Consumidor
- ✓ Teniendo en cuenta que los recursos del Fondo Nacional de Seguridad, son de destinación específica, se recomienda generar estrategias, con el fin de incentivar a los organismos de seguridad a ejecutarlos estos recursos antes de finalizar la vigencia y realizar un estudio de las necesidades de estos organismos.
- ✓ Ejecutar la actividad Adquirir e Instalar treinta (30) cámaras de seguridad y/o kits de vigilancia comunitaria, de la meta 4501028- Adquisición e instalación de treinta cámaras de seguridad y/o kits de vigilancia comunitaria., toda vez que este se programó ejecutar presupuesto y no se efectuó, por lo tanto se evidencia debilidades en la planeación



Despacho Alcalde  
Oficina de Control Interno

- ✓ Tener en cuenta que la Oficina de Control Interno, para establecer el grado de eficiencia y la gestión física y presupuestal, verifica que las actividades programadas por la dependencia, cumplan en los siguientes aspectos: entrega al 100% de la actividad y una vez entregado se evidencia el pago, los certificados o actas de liquidación.
- ✓ Se evidencia debilidades en la planeación, toda vez que no es coherente lo programado con lo ejecutado, dejando de invertir, por lo tanto se debe realizar traslados necesarios a proyectos que necesiten y ejecutarlos.

8. FECHA: 8/03/2025

**Carlos Machado León**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario